

2026/1ERA ED.

diplomado

en Amparo





CONVOCATORIA DIPLOMADO EN AMPARO PRIMERA EDICIÓN 2026

PROGRAMA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Amparo, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

Objeto de la convocatoria

Conocer las bases constitucionales, así como el trámite y sustanciación del juicio de amparo.

SEGUNDA

Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido al público en general, que esté interesado en comprender y conocer el juicio de amparo a través del estudio de sus principios, desarrollo procesal y criterios relevantes.

TERCERA

Registro

La Escuela Judicial Electoral implementará el proceso de registro automatizado, el cual se dará a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral en todas sus redes sociales.

El registro inicia en punto de las 11:00 horas, del día 15 de octubre de 2026.

CUARTA

Cupo

El cupo máximo del diplomado es de 500 participantes, y no es necesario acreditar edad o grado mínimo de estudios.

QUINTA

La estructura académica y duración de los estudios

El diplomado estará conformado de la siguiente manera:

1. Curso online. Control de convencionalidad y constitucionalidad (40 horas)¹.
2. Curso online. Interpretación y argumentación jurídica (40 horas).
3. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán temas especializados (44 horas).

La duración del programa es de un total de 124 horas (40 horas de clase por videoconferencia y 80 horas correspondientes a la acreditación de los cursos virtuales antes señalados).

SEXTA

Fecha de inicio

El diplomado inicia el 6 de noviembre de 2026. Los

¹Inscribirse en los cursos online de la EJE en <https://www.te.gob.mx/eje/front/Convocatorias> dando clic en "oferta académica" y posteriormente en "cursos abiertos". Mensualmente se actualiza la oferta académica.

horarios de clase serán de 17:00 a 19:00 horas.

SÉPTIMA

Acreditación

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las sesiones de videoconferencias.
- Participación en clase.
- Aprobación de los cursos online indicados en la base quinta; por lo que, si usted ya cuenta con los cursos online previamente acreditados, esas constancias le serán válidas. En caso de que no, deberá inscribirse lo antes posible y verificar las fechas en <https://www.te.gob.mx/eje/front/Convocatorias> dando clic en “oferta académica” y posteriormente en “cursos abiertos”. El plazo límite para enviar a la EJE sus constancias de acreditación a los cursos autoejecutables será de dos meses contados a partir de la última sesión por videoconferencia.
- Acreditar una evaluación final en línea, para lo cual, en el correo de confirmación de su inscripción, enviaremos enlace y el periodo de realización.

OCTAVA

Planta Docente y modalidad de impartición

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral, así como, en su caso, profesores externos invitados mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. La liga de acceso sirve para todas las sesiones y se enviará únicamente a las y los participantes aceptados.



NOVENA

Temario - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA
6 noviembre	Modelos de control constitucional.
9 noviembre	Historia del juicio de amparo.
10 y 11 noviembre	Fundamentos constitucionales del amparo.
12 noviembre	Interés legítimo y jurídico.
13 noviembre	Improcedencia y sobreseimiento.
17, 18 y 19 noviembre	Amparo indirecto.
20 y 23 noviembre	Amparo directo.
24 y 25 noviembre	Suspensión.
26 y 27 noviembre	Incidentes.
30 noviembre y 1 diciembre	Recursos.
2 diciembre	Sentencias.
3 diciembre	Efectos, cumplimiento y ejecución.
4 diciembre	Formación de jurisprudencia.
7 y 8 diciembre	Análisis de jurisprudencias recientes.